



PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este

"AÑO DE LA SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO"



Dicta la Ordenanza No.07-10.

Considerando: Que en fecha 10 de mayo del 2010 el Concejo Municipal recibió, por parte del señor Alcalde, Lic. Juan de los Santos, una solicitud de aprobación de uso de suelo para el proyecto de Urbanización Inés II, ubicado en la carretera de Mendoza, Villa Faro, Municipio Santo Domingo Este.

Considerando: Que la Dirección de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, acogió y elaboró su opinión favorable a dicho proyecto.

Considerando: Que los propietarios del Proyecto se comprometieron a dejar el área verde acondicionada.

Considerando: Que la Comisión Permanente examinó todos los documentos depositados en Secretaría e hizo los experticios del lugar y comprobó que dicho proyecto cumple con las normas exigidas por las leyes vigentes para tales fines.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en sus artículos 19 acápite d, 52 acápites c y 122 acápites c.

Vistas: Las disposiciones de la Ley No. 675 sobre Urbanización y Desarrollo Urbanístico.

Vistas: Las disposiciones de la Ley No. 6232 sobre Planificación Urbana.

Vista: La Ley No. 188-04 que crea el CONAU con el propósito de establecer políticas y estrategias de ordenamiento urbano en las ciudades del país.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

Resuelve:

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, la solicitud de uso de suelo para el Proyecto de la Urbanización Inés II, ubicado en la Carretera de Mendoza, Villa Faro, Propiedad de la Compañía Galaxia C. x A., representada por su presidente el Sr. Constant Jean Baptiste.

Segundo: Ordenar, como al efecto ordena, que los promotores del Proyecto, previo a la aprobación definitiva de los planos de construcción por la Dirección de Planeamiento Urbano del ASDE, paguen en la Tesorería del Ayuntamiento, los arbitrios y tasas correspondientes.

Tercero: Remitir, como en efecto remite, a la Administración del Ayuntamiento de Santo Domingo Este para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).



LIC. CÉSAR...
Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo Este



LIC. FLORENTINO...
Secretario del Ayuntamiento de Santo Domingo Este